

RESOLUCIÓN N° **1975 I** /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO A PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **20 JUN. 2023**

VISTOS:

- Ingresos N° 39901, 39902, 39903, 39904, 39906, 39907, 39908, de fecha 14 de junio del 2023.
- Memorandum N° 14, de fecha 23 de mayo del 2023, emitido por el Departamento de Regularización, que solicita termino de patentes comerciales, por término de giro ante el Sil.
- Informes de Deuda, de fecha 15 mayo de 2023, firmados por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- Decreto Alcaldicio N°1876, del 10 de agosto del 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
- Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

- PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento de los permisos y patentes de contribuyentes que realizaron términos de giro en el año 2023, informado a través de correo electrónico del SIL., los cuales se detallan a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-754989	76.740.128-0	COMERC. PISFIL Y HUAMANJULCA LTDA.	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-745754	76.049.524-7	DESARMADURIA DE VEHICULOS NEFTALISEBASTIAN QUINTANILLA VELOZO E.I.R.L.	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-701390	05.018.611-3	MARIA LEIVA VILLASECA	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-733284	09.035.079-K	HILDA ASTROZA MAGNA	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-754171	06.191.976-7	JOSE MIGUEL RETAMALES ECHEVERRIA	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-752554	07.430.218-1	NIBALDO PAINEN PARRA	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-748382	08.186.503-5	JORGE ABARZUA MC ROSTIE	SEGUNDO SEMESTRE 2023

- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGQ/DVM/crc
14/06/2023

2090843